



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL



MTO. DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
REGISTRO INTERNO
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD
LABORAL
SALIDA

N. de Registro: 4052
Fecha: 29/07/2009 10:47:38

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA Y SANIDAD
EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL

60/MM/JC

Nº Registro: 09-100-05451

RESOLUCION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se homologa y se inscribe en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública el siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. **NOMBRE COMERCIAL:** BIENDA 9142
2. **Nº DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO:** 09-100-05451
3. **FINALIDAD DEL PRODUCTO:** Desinfectante para tratamiento de legionella
4. **RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:**
 - 4.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**
Bienda, S.A.
 - 4.2 **Domicilio:** c/ Buzanca, 12 - Pol. Inf. "VALMOR"
 - 4.3 **Teléfono:** 91 808 37 52
 - 4.4 **Población:** 28340 Valdemoro
 - 4.5 **Provincia:** Madrid
 - 4.6 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas:** S/ES-371
5. **FABRICANTE:**
 - 5.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**
Bienda, S.A.
 - 5.2 **Domicilio:** c/ Buzanca, 12 - Pol. Inf. "VALMOR"
 - 5.3 **Teléfono:** 91 808 37 52
 - 5.4 **Población:** 28340 Valdemoro
 - 5.5 **Provincia:** Madrid
 - 5.6 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas:** S/ES-371
6. **TIPO DE FORMULACION:** Líquido
7. **FORMATOS DE PRESENTACION. CONTENIDO NETO:**
Envases de 30 y 230 Kg.
Contenedores de 600 y 1000 Kg.



Nº Registro: 09-100-05451

8. **COMPOSICION CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:**

2,2-dibromo-3-nitrilopropionamida (DBNPA)	20 %
Excipientes csp	100 %

9. **CLASIFICACION DE PELIGROSIDAD, PICTOGRAMA E INDICACIONES DE PELIGRO:**

Nocivo. Una cruz de San Andrés y la sigla Xn.

10. **FRASES DE RIESGO:**

R20/22	Nocivo por inhalación y por ingestión.
R38	Irrita la piel.
R41	Riesgo de lesiones oculares graves.
R43	Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel.

11. **CONSEJOS DE PRUDENCIA:**

S2	Manténgase fuera del alcance de los niños.
S13	Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
S26	En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico.
S36/37/39	Úsense indumentaria y guantes adecuados y protección para los ojos/la cara.
S45	En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrole la etiqueta).

12. **RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE:**

La intoxicación puede provocar:

- Irritación de ojos, mucosas y tracto digestivo.
- Alteraciones renales y acidosis metabólica.
- Edema pulmonar y pancreatitis.
- Dermatitis alérgica.

Primeros auxilios:

- Retire a la persona de la zona contaminada.
- Quite la ropa manchada o salpicada.
- Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas
- Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.
- No administrar nada por vía oral.
- Mantenga al paciente en reposo.
- Conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO.



Nº Registro: 09-100-05451

Consejos Terapéuticos para Médicos y Personal Sanitario

- En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia.
- Control equilibrio ácido-básico.
- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA. **Teléfono 91 562 04 20**

13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:

Uso en torres de refrigeración, condensadores evaporativos, humidificadores, fuentes ornamentales y sistemas de agua contra incendios.

Exclusivamente por personal especializado.

14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN Y ETIQUETADO:

En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".

Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta.

Cumple el ensayo de laboratorio según la Norma prEN 13.623 (Desinfectantes químicos y antisépticos. Actividad bactericida de productos frente a *Legionella pneumophila*) durante 24 horas.

Modo de empleo: Dilución en el agua del circuito mediante bomba dosificadora.

Incompatible con bases fuertes, oxidantes y metales como el aluminio.

Este producto tiene Kit de análisis: BIENDA 9142.

Neutralizante: Bisulfito al 20%.

La desinfección en circuitos de humidificación y fuentes ornamentales, será puntual con reciclado posterior de agua sin biocida. La humidificación de los ambientes se realizará sin productos químicos.



Nº Registro: 09-100-05451

15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

El contenido de los apartados 1 al 14, excepto el apartado 5, deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

Este documento tiene validez por un plazo de **cinco años**, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

Madrid, 28 JUL 2009

EL DIRECTOR GENERAL

P.D. El Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral
(Por Resolución del Secretario General de Sanidad de 4 de enero de 2006)



Fdo.: Fernando Carreras Vaquer